

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 1100131030232020 00259 00

En atención al informe secretarial que precede, se le imparte aprobación a la liquidación de costas que antecede elaborada por la secretaria del juzgado, vista a posición 61 del cuaderno 1 del expediente virtual. (Art. 366 C. G. del P.).

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez(2)

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c36b496ee56f0d77af9f8fd59cc0fa04b14235bfe6c4ea7d923c0259832b7831**

Documento generado en 29/06/2021 04:46:25 PM